de la correspondencia pp.to, el oficio precedente en el ant.r Decreto, doy fé =

Gomez Navarro

Decreto N.º Reunido el Ayuntam.to p.l de esta Villa de Cehegin en el Dia de hoy diez y seis de Septiembre de mil ochocientos veinte y cinco: Se nombró por Mayordomos para la Festividad q.e se ha de celebrar a Maria Sma. de las Maravillas en el año venidero de mil ochocientos treinta, a D. Fran.co Mipano, y D. Jose Marz. Oliva Regidores de esta Corporacion: Fal.n Cura Parroco D. Juan Ant.o Lopez, D. Jose de Mejan Gimenez, D. Jose Lorenzo Gimenez, Fran.co Cortalar Mayor, Diego Salazar, Alvaro Martinez, Lazaro Cortalar, Santos Moreno: D. Manuel Rot, D. Joaquin Rot, D. Ant.o Rot, D. Raman Gim.z, D. Jose Marz. Milano, y D. Fran.co Perez Guirao Pro.r

Hallandose presente el Reg.or electo D. Jose de Marz. Oliva, fue instruido del nombram.to de tal Reg.or, y del titulo en q.e se comprende segun consta en la Certificac.n librada p.r el Sr. D. Manuel Mario Secretario del Ayunt.to con fha. veinte y siete de Junio ultimo, y aceptandole en debida forma prestando juram.to ante el Sr. Presid.te de defender el sagrado Misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Sma. la Soberania y Rs.s Dros. de este Reyno, y Soberano Monarca el Sr. D. Jose Septimo, de no pertenecer, ni haber pertenecido a ninguna sociedad secreta de las reprovadas p.r las Leyes, y de cumplir fiel y legam.te su oficio: En este concepto, se le confirió la posesion p.l, actual, corporal y del usar de ello, y en su virtud, tomó